



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Lunes, 14 de diciembre de 1987. — Número 248

Página 3.457

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes de información pública . 3.457

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Expedientes de expropiación forzosa ..... 3.458

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Laredo.— Devolución de fianza ..... 3.461  
 Villaverde de Trucíos.— Solicitud de devolución de aval ..... 3.461  
 Torrelavega.— Corrección de errores ..... 3.461  
 Enmedio.— Adjudicación por arriendo del servicio de recogida de basuras en varios pueblos ..... 3.461  
 Val de San Vicente.— Concurso del mantenimiento de instalaciones y obras de reparación y conservación de redes de agua y alcantarillado ..... 3.461

#### 3. Economía y presupuestos

- Castro Urdiales.— Solicitud al Ministerio de Hacienda de un préstamo ..... 3.462  
 Los Corrales de Buelna.— Concertar un préstamo con el Tesoro Público ..... 3.462  
 Camargo.— Expediente de modificación de créditos número tres de 1987 del presupuesto único . 3.462  
 Miengo.— Exposición al público de diversas ordenanzas, tarifas y expedientes ..... 3.462

#### 4. Otros anuncios

- Santander.— Licencia de obras para acondicionamiento de un local con destino a restaurante . 3.463  
 El Astillero.— Licencia para la actividad de trabajos de mármol ..... 3.463

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expediente número 602/87 ..... 3.463  
 Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expedientes números 1.828/87 y 1.172/87 . 3.463  
 Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander.— Expediente número 1.237/86 ..... 3.464  
 Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.— Expediente número 768/87 ..... 3.464

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Beatriz Ruiz Rial para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Carriazo (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 20 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Rosa Salmón



Bolado para legalización de refugio en suelo no urbanizable de Mogro (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 20 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Ramón Ruiz Bolado para legalización de refugio en suelo no urbanizable de Mogro (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 20 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de justiprecio de jurado para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo Santander-Torrelavega. Término municipal de Polanco. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Polanco, en la fecha siguiente:

Día: 17 de diciembre de 1987.

Hora: Trece de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 25 de noviembre de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.147

**Relación de expropiados**

Finca, 31; titular, doña Guadalupe Herrera Torre, y domicilio, Rumoroso, Polanco (Cantabria).

Finca, 33; titular, doña Guadalupe Herrera Torre, y domicilio, Rumoroso, Polanco (Cantabria).

Finca, 35; titular, doña Guadalupe Herrera Torre, y domicilio, Rumoroso, Polanco (Cantabria).

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Nueva carretera. Autovía de penetración al puerto de Raos y acceso Este a Santander. Tramo Santa Cruz de Bezana-puerto de Raos. Término municipal de Santander. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santander, en la fecha siguiente:

Día: 17 de diciembre de 1987.

Hora: Diez treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 25 de noviembre de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.151

**Relación de expropiados**

Finca, 3-1; titular, don Salvador Jado Canales, y domicilio, paseo de Pereda, número 6, 39004 Santander.

Finca, 3-1 AMP; titular, don Salvador Jado Canales, y domicilio, paseo de Pereda, número 6, 39004 Santander.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Nueva carretera. Variante. Autovía límite provincia de Vizcaya-Castro Urdiales. CN-634, San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 136 al 149. Término municipal de Castro Urdiales. Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la fecha siguiente:

Día: 15 de diciembre de 1987.

Hora: De once a dos de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 15 de noviembre de 1987.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.153



## Relación de expropiados

Obra: Nueva carretera variante autovía límite de la provincia de Vizcaya-Castro Urdiales. CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 136 al 149. Término municipal de Castro Urdiales. Provincia de Cantabria

FINCA	TITULARES	DOMICILIO
1	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
3	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
4	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
5	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
6	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
9	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
10	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
13	Paula Camiruaga Aresti y María Begoña, Carmen, Jesús y María Ángeles García Camiruaga. Not.: Miguel Rodríguez Lansorena	Calle Sobalbadum, 23, 3.º izda., Somorrostro - Muskiz - 48550 - Vizcaya
14	Paula Camiruaga Aresti y María Begoña, Carmen, Jesús y María Ángeles García Camiruaga. Not.: Miguel Rodríguez Lansorena	Calle Sobalbadum, 23, 3.º izda., Somorrostro - Muskiz - 48550 - Vizcaya
21-ARRDA	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
26-ARRDA	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
27-ARRDA	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
29	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
35-ARRDA	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
39-ARRDA	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
60-ARRDA	José Martínez Gómez	Las Mieses - 39707 - Ontón - Castro Urdiales
70	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
79	Hros. de María Herreras Canedo Not.: Juan José Pardo Hoz	39708 - Ontón - Castro Urdiales
84	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
87	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
89	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
105	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
117	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
125-COMPL	Hros. María Herreras Canedo Not.: Juan José Pardo Hoz	39708 - Ontón - Castro Urdiales
135	Hros. de María Muerza Colina Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
165	Hros. de María Muerza Colina Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
195	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
198	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
200	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
202	Junta Vecinal de Ontón	39708 - Ontón - Castro Urdiales
261-ARRDA	Vicente Ortiz Lombera	39706 - Lusa - Castro Urdiales
262-ARRDA	Vicente Ortiz Lombera	39706 - Lusa - Castro Urdiales
280	Hnos. Casas Muerza Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
293	Hnos. Casas Muerza Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
294	Hnos. Casas Muerza Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
295	Hnos. Casas Muerza Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales



FINCA	TITULARES	DOMICILIO
296	Hnos. Casas Muerza Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
297	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
299	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
301	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
302	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
303	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
305	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
306	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
308	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
309	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
310	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
316	Manuel Gutiérrez Ortiz	39700 - Castro Urdiales
318	Hnos. Casas Muerza Not.: Casilda Casas Muerza	Avda. Constitución, 2, 4.º izda., 39700 - Castro Urdiales
322	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
333	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
335	Manuel, Carmen y María Antonia Gutié- rrez Villanueva	C./ San Pelayo, 28, 1.º dcha. - 39700 - Cas- tro Urdiales
336	Sociedad Agraria de Transformación nú- mero 1.017 (El Campillo)	39706 - Castro Urdiales - Santullán
7	Hros. de Julián Fernández Cano	El Haya (Castro Urdiales)
15	Julián Fernández de los Hoyos	C./ San Juan, 20 - Somorrostro, Musques (Vizcaya) - 48550
23	Julián Fernández de los Hoyos	C./ San Juan, 20 - Somorrostro, Musques (Vizcaya) - 48550
24	Julián Fernández de los Hoyos	C./ San Juan, 20 - Somorrostro, Musques (Vizcaya) - 48550
46	«Inmobiliaria Rigel, S. A.»	Paseo Ocharán Mazas, 22 - Castro Urdiales
112	«Inmobiliaria Rigel, S. A.»	Paseo Ocharán Mazas, 22 - Castro Urdiales
138	«Inmobiliaria Rigel, S. A.»	Paseo Ocharán Mazas, 22 - Castro Urdiales
312	Antonio Reyero Albo	Santullán - Castro Urdiales - 39706
317	Antonio Reyero Albo	Santullán - Castro Urdiales - 39706
347	Luciano Baranda Ayarza	El Chorrillo, 23, 3.º-F - Castro Urd. - 39700
2	Isidro Fernández de los Hoyos	El Haya - 39708 - Castro Urdiales
4-ARRDA	Isidro Fernández de los Hoyos	El Haya - 39708 - Castro Urdiales
18	Isidro Fernández de los Hoyos	El Haya - 39708 - Castro Urdiales
20	Isidro Fernández de los Hoyos	El Haya - 39708 - Castro Urdiales
146	Javier Lamborena Planillo	Ontón - Castro Urdiales - 39708
163	Emilio Fernández Gabancho	Pza. Generalísimo, 4-bis, Sta. Coloma de Queralt (Tarragona)
221-222 ARR.	Antonio Castro Sastre	Mioño - 39706 - Castro Urdiales
261	Aurora de la Vega Villota Not.: Ernesto Fernández Casas	Constitución, 2, 4.º izda. - 39700 - Castro U.
262	Aurora de la Vega Villota Not.: Ernesto Fernández Casas	Constitución, 2, 4.º izda. - 39700 - Castro U.



FINCA	TITULARES	DOMICILIO
283	Aurora de la Vega Villota Not.: Ernesto Fernández Casas	Constitución, 2, 4.º izda. - 39700 - Castro U.
284	Aurora de la Vega Villota Not.: Ernesto Fernández Casas	Constitución, 2, 4.º izda. - 39700 - Castro U.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

##### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El excelentísimo Ayuntamiento de Laredo (Cantabria), en sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 27 de octubre de 1987, entre otros acuerdos, aprobó la devolución de fianza depositada por la empresa «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», con motivo de las obras de construcción del muro de cierre del polígono industrial, por importe de 405.120 pesetas, una vez finalizadas dichas obras.

Laredo, 17 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS

###### ANUNCIO

Habiéndose presentado solicitud de «Sniace, Sociedad Anónima», de devolución de aval por importe de 500.000 pesetas, depositado en este Ayuntamiento como fianza por posibles daños a producir en los caminos y carreteras del municipio por el paso de camiones de mayor tonelaje del permitido, se expone dicha solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que cualquier vecino o interesado pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

Villaverde de Trucíos, 12 de noviembre de 1987.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

##### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

###### ANUNCIO

###### Corrección de errores

Se pone en conocimiento de todos los interesados que, debido a un error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 18 de noviembre de 1987, número 230, sobre el concurso público para la contratación de la renovación y conservación de contadores de agua, se omitió en el precio el apartado siguiente: «d) Precio para los mismos calibres del conjunto de las cuatro labores enumeradas en la prescripción 3.ª del pliego y relativas a la previa verificación del contador.»

Torrelavega, 26 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

###### Anuncio de concurso

1.º Objeto: La adjudicación, por arriendo, del servicio de recogida de basuras en los pueblos de Matamorosa, Nestares, Bolmir, Requejo y Fresno del Río, de este municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones que, aprobado por este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones, que, de producirse y alterar su contenido, se publicaría el nuevo plazo.

2.º Duración del contrato: Por dos años consecutivos, a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.º Prestación del servicio: Durante ciento cincuenta y nueve días al año, distribuidos en la forma que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Enmedio, de diez a catorce horas, durante veintidós días hábiles, por haber sido declarado de urgencia, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

5.º Tipo de licitación: 1.300.000 pesetas anuales, a la baja, incluso IVA.

6.º Fianza: La provisional, 36.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 % a la cantidad objeto de remate.

7.º Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones, en la Secretaría municipal.

###### Modelo de proposición

Don..., domiciliado en..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o como apoderado de...), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., así como del pliego de condiciones a que se contrae este anuncio, y que acepta íntegramente, se compromete a prestar el servicio de recogida de basuras, en las condiciones que se estipulan, por la cantidad de... (en letra y número) pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma.)

Enmedio, noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

###### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para la contratación por concurso del mantenimiento de instalaciones y obras de reparación y conservación de redes de agua y alcantarillado del municipio, se expone al público por espacio de ocho días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones.



Transcurrido dicho plazo, si no se hubieren presentado reclamaciones, se podrán presentar ofertas de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto: El mantenimiento y conservación de las instalaciones y obras de reparación y conservación de redes de agua y alcantarillado.

Tipo: Se fijará por los concursantes en atención al pliego y memoria explicativa, que fija la extensión del contrato.

Plazo: Hasta el 1 de enero de 1992.

Oficina de examen de pliegos y presentación de ofertas: Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Garantía provisional: Se fija en 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: Treinta días hábiles desde la publicación del anuncio, con exclusión de los ocho primeros.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., documento nacional de identidad (CIF)..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Val de San Vicente para mantenimiento de instalaciones, a cuyo efecto hace constar: a) Ofrece el precio de... pesetas. b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Acompaña el documento acreditativo del ingreso de la garantía provisional. d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Val de San Vicente, 27 de noviembre de 1987.—El alcalde-presidente, Miguel A. González Vega.

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

##### ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de octubre de 1987, por mayoría de quince votos de los diecisiete que componen la Corporación, se ha acordado solicitar al Ministerio de Hacienda, Tesoro Público, un préstamo en las condiciones establecidas en el artículo 6.º del Real Decreto Ley 1/87, de 10 de abril, para hacer efectiva la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por la contribución urbana del ejercicio de 1984, por un importe igual a la cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad la devolución, no devengando intereses y debiendo reintegrarse en el plazo de diez años a partir del 1 de enero de 1988.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 431 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado a efectos de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; de no producirse, se considerará definitivo el acuerdo.

Castro Urdiales a 24 de noviembre de 1987.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Elorza.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1987, acordó concertar un préstamo con el Tesoro Público, con las siguientes características.

Cuantía: La necesaria para devolver en su totalidad las cantidades ingresadas en exceso por la contribución territorial urbana, ejercicios 1984 y 1985, y de la contribución territorial rústica y pecuaria de los ejercicios 1984, 1985 y 1986.

Finalidad: Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/1987.

Intereses: No se devengarán intereses.

Plazo de amortización: Diez años, a partir del 1 de enero de 1988.

Recursos ofrecidos en garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 431 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

Los Corrales de Buelna a 30 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número tres de 1987 del presupuesto único, de conformidad con el artículo 446 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se procede a la publicación de los capítulos que han sido alterados, cuyos importes quedan como a continuación se indica:

##### Estado de gastos

Capítulo I: 152.243.680 pesetas.  
 Capítulo II: 209.313.155 pesetas.  
 Capítulo III: 20.982.349 pesetas.  
 Capítulo IV: 16.951.730 pesetas.  
 Capítulo VI: 325.366.213 pesetas.  
 Capítulo VII: 5.400.000 pesetas.  
 Capítulo VIII: 1.000.000 de pesetas.  
 Capítulo IX: 23.556.921 pesetas.  
 Total gastos: 754.814.048 pesetas.

##### Estado de ingresos

Capítulo IV: 159.067.000 pesetas.  
 Total ingresos: 159.067.000 pesetas.  
 Camargo, 2 de diciembre de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

##### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se halla de manifiesto al público la ordenanza, tarifas y expediente de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre



el incremento del valor de los terrenos, durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local.

Miengo, 24 de noviembre de 1987.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

##### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se halla de manifiesto al público la ordenanza, tarifas y expediente sobre la tasa por expedición de documentos, durante cuyo plazo se podrá examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local.

Miengo, 24 de noviembre de 1987.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

##### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se halla de manifiesto al público la ordenanza, tarifas y expediente sobre venta ambulante en el término municipal, durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local.

Miengo, 24 de noviembre de 1987.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

#### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

Don Zhu Li Shung ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a restaurante, situado en Vargas, 47, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 24 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

##### EDICTO

Por «Mármoles Marcial, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de trabajos de mármol, en la calle Industria (naves industriales), de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El Astillero a 24 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 602/87*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía bajo el número 602/87, promovidos por la procuradora señora Espiga, en nombre de don Miguel Luis Peñalosa, contra otros y don José Antonio Fernández de Bobadilla y Carcamo, doña María Teresa Lázaro, esposa del anterior, don José Antonio Pajarón López, don Juan Antonio Cosme Turanzas, «Construcciones Vinícolas del Norte, S. A.», «Itesa Cantabria, S. A.», «Cooperativa de Viviendas Anthana» y Comunidad de propietarios Anthana, a los cuales, por desconocerse sus actuales domicilios, se les emplaza por medio del presente para que, en término de diez días, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados en rebeldía.

Dado en Santander a 23 de noviembre de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.828/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.828/87, por coacciones, cito en forma legal a la denunciada doña María Paz Serdio Navarrete a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 28 de enero de 1988, a las diez quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndola que, de no



verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándola del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 3 de diciembre de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.172/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.172/87, por hurto, cito en forma legal a los denunciados don Francisco Gabriel Alonso Sánchez y doña Teresa María Roiz González, con último domicilio en bajada de la Calzada, 5-N, actualmente en paradero desconocido, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 2 de febrero de 1988, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 3 de diciembre de 1987.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 1.237/86*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.237/86, seguidos a instancia de don Tomás Becerra Antón, contra «Inmobiliaria Estrada Álvarez, S. A.», y otros, en reclamación por accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 2 de febrero de 1988, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Inmobiliaria Estrada Álvarez, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 30 de noviembre de 1987.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

*Expediente número 768/87*

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura Número Tres de las de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 768/87 seguidos a instancias de don Marco Antonio Rubio Ora, contra «Seguridad 5, S. A.», por despido, se ha dictado propuesta de providencia del siguiente tenor literal:

Cítese a las partes: Don Marco Antonio Rubio Ora y «Seguridad 5, S. A.», a fin de que comparezcan ante esta Magistratura el día 12 de enero de 1988 y hora de las diez, para la celebración del incidente de no readmisión, advirtiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, sirviendo este proveído de citación en forma. Así lo propongo y doy fe. Conforme: El magistrado de Trabajo.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, actualmente en desconocido paradero, expido el presente en Santander a 26 de noviembre de 1987.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003